

SECCION SEGUNDA

Delegación del Gobierno en Aragón

INFRACCIONES

Núm. 5.674

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones desestimatorias de recurso de alzada recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Ministerio del Interior, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de recursos de alzada desestimados a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

El interesado, haciendo uso de su derecho, puede interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 14 de mayo de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA (EUROS)	NORMA INFRINGIDA/ART.
1336/2011	ISRAEL BETRIAN JUDEZ	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
1407/2011	SIMÓN HEREDIA GONZÁLEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
5086/2011	SEIKOU KONTEH	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
7100/2011	LUIS GILBERTO ALDAZ HERNANDEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)

INFRACCIONES

Núm. 5.675

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones desestimatorias de recurso de alzada recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por el Ministerio del Interior, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de recursos de alzada desestimados a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

El interesado, haciendo uso de su derecho, puede interponer recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 14 de mayo de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA (EUROS)	NORMA INFRINGIDA/ART.
11221/2010	OTEMAN MAALEM	EJEA DE LOS CABALLEROS	302	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 5.677

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones de suspensión y remisión de las multas recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución de suspensión a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

El/los correspondiente/s expediente/s obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 14 de mayo de 2012. — El subdelegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	NORMA INFRINGIDA/ART.
9498/2011	ADRIAN FORCELLINO PEÑA	ZARAGOZA	L.O. 1/1992 - 25.1

INFRACCIONES

Núm. 5.678

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Delegación del Gobierno en Aragón, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante el señor ministro del Interior, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente notificación en el “Boletín Oficial”.

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 14 de mayo de 2012. — El delegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPTE.	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
10701/2011	ISMAEL BARRY	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
11112/2011	DANIEL ALONSO RUIZ	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 23.a)
11721/2011	JORGE CALLEJAS HERNANDEZ	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
11727/2011	IGNACIO A. GARCIA REYES	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
11811/2011	GERARDO SEBA GOMEZ	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
11820/2011	ABUBAKAR BAJAJAH	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
17/2012	ANTONIO NADAL DITO	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
21/2012	BRUNO JORGE DOS REIS BORJA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
44/2012	DANIEL BORNAO GRACIA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
60/2012	HILARIO VIEYTES BORAU	ZARAGOZA	360	L.O. 1/1992 - 23.a)
61/2012	ABEL DE LOS SANTOS CONCEICAO	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
74/2012	YONATAN GABARRE HERNANDEZ	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
75/2012	MANUEL BATALLA RODRIGUEZ	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 25.1
93/2012	DIEGO VERA PASAMON	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
97/2012	ALEJANDRO MORENO IBARBEN	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 25.1
110/2012	JUAN DIEGO MENDIARA RUBIO	ZARAGOZA	330	L.O. 1/1992 - 23.a)
115/2012	POLICARPIO M. ROSILLO TROYA	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)
120/2012	CEZMIN ARABEI	ZARAGOZA	302	L.O. 1/1992 - 23.a)

Subdelegación del Gobierno en Zaragoza

INFRACCIONES

Núm. 5.676

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, debido a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido a las personas o entidades denunciadas que se relacionan en anexo no se ha podido practicar.

Con esta fecha se envían los correspondientes edictos de resolución a los Ayuntamientos del último domicilio conocido de las personas o entidades denunciadas para la exposición en su tablón de edictos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse con carácter potestativo, en el plazo de un mes, recurso de reposición ante el señor subdelegado del Gobierno en Zaragoza, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses.

El/los correspondiente/s expediente/s y el/los documento/s de pago de la sanción obran en la Unidad de Sanciones de la Delegación del Gobierno en Aragón.

Zaragoza, 14 de mayo de 2012. — El subdelegado del Gobierno, P.D. (Resolución de 29-4-97; BOPZ de 2-5-97): El secretario general, P.S.: La vicesecretaria general, Lourdes Casado Escós.

ANEXO

Relación de expedientes

ART. = Artículo; NORMA INFRINGIDA = Ley Orgánica (LO), Ley (L) o Real Decreto (RD)

EXPT.E	DENUNCIADO/A	LOCALIDAD	CUANTIA EUROS	NORMA INFRINGIDA/ART.
3605/2012	M ^a ARGENTINA JIMENEZ VALLE	ZARAGOZA	20.028,98	LO 4/2000 - 54.1.d)

SECCION TERCERA

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

HACIENDA Y REGIMEN INTERIOR

Núm. 5.693

En relación al concurso-oposición, en turno libre, convocado para la provisión de una plaza de inspector jefe del Servicio Provincial de Extinción de Incendios, vacante en la plantilla de funcionarios de la Diputación Provincial de Zaragoza, correspondiente a la oferta de empleo público de 2011, de la que se dio publicidad en el BOPZ núm. 281, de 9 de diciembre de 2011, se hace público para general conocimiento que el primer ejercicio de la convocatoria tendrá lugar el día 4 de junio de 2012, a las 9:15 horas, en la Residencia de Estudiantes “Ramón Pignatelli”, sita en Zaragoza, calle Jarque de Moncayo, 23 (Alto Carabinas, sin número).

Los aspirantes deberán acudir provistos del documento nacional de identidad. Zaragoza, 16 de mayo de 2012. — El presidente, Luis María Beamonte Mesa.

SECCION CUARTA

Delegación Especial de Economía y Hacienda en Aragón-Zaragoza

NOTIFICACIONES

Núm. 5.214

Para conocimiento de los deudores en ignorado paradero, se hacen públicas las notificaciones de las liquidaciones de derecho público no tributarias que a continuación se relacionan:

Número: 92.
NIF: Y-1.665.487-W.
Nombre: Rojas Arriola, Martha Concepción.
Ultimo domicilio conocido: Avenida Tenor Fleta, 34, 7.º A, 50007 Zaragoza.
Referencia: A-013-12. Número de liquidación: 50201200040173.
Tipo de infracción: Artículo 53 a) de la Ley Orgánica de Extranjería.
Importe: 510,24 euros.

Zaragoza, a 3 de mayo de 2012. — El delegado especial de Economía y Hacienda, Carlos Pastor Eixarch.

SECCION QUINTA

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Area de Alcaldía

Secretaría General

Núm. 5.347

RELACION de extractos de los acuerdos adoptados por el Gobierno de Zaragoza en sesión ordinaria celebrada el 13 de abril de 2012.

El día de la fecha se constituye el Gobierno de Zaragoza en la Sala Consistorial, siendo las 9:00 horas, bajo la presidencia del excelentísimo señor alcalde, don Juan Alberto Belloch Julbe, con asistencia de los ilustrísimos señores don Fernando Gimeno Marín, don Carlos Pérez Anadón, doña María del Carmen Dueso Mateo y don Jerónimo Blasco Jáuregui. Actúa de concejal-secretario don Fernando Gimeno Marín.

Se aprueba el acta de la sesión anterior, sin que se formulen observaciones ni rectificaciones a la misma.

Entrando en el orden del día, se adoptan los siguientes acuerdos:

Alcaldía

1. Quedar enterado de la sentencia 63/2012, de fecha 28 de febrero de 2012, del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 2 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento número 270.209-2012 en recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 320/2011-A/P relativo a la denuncia de tráfico número 312.753-0, que dio origen al contencioso-administrativo interpuesto por don Dámaso Joaquín Marquina Hernández, que acuerda la desestimación del recurso contencioso-administrativo.

2. Quedar enterado de la sentencia 39/2012, de fecha 21 de febrero de 2012, del Juzgado Contencioso-Administrativo núm. 3 de Zaragoza, de expediente Ayuntamiento número 295.137-2012 en recurso contencioso-administrativo procedimiento abreviado número 398/2011-J, relativo a la denuncia de tráfico número 100.414.343-0, que dio origen al contencioso-administrativo interpuesto por don Agustín Gracia Herrera, que acuerda la desestimación del recurso contencioso-administrativo.

Presidencia, Economía y Hacienda

3. Aprobar por parte del Ayuntamiento de Zaragoza las certificaciones números 7 a 20 de las obras de urbanización del corredor verde Oliver-Valdefierro (fase II,B), con un importe total de 7.488.974,02 euros (IVA incluido), con el desglose que se establece en el dictamen, correspondiendo las certificaciones al período desde diciembre de 2010 a enero de 2012. (316593/12)

4. Desestimar las alegaciones presentadas por la representante de la mercantil Servisar Servicios Sociales, S.L., en relación a su solicitud de incrementar los precios en un 6%, respecto del año 2009, para los servicios prestados en 2010, así como un 6% adicional respecto al año 2010, para los servicios prestados durante el mes de enero de 2011, del contrato del Servicio de Ayuda a Domicilio, para restablecer el equilibrio-financiero, suponiendo una cantidad de 663.566,057 euros, más IVA, en los términos establecidos en el dictamen. (1065002/04, 412155/11 y 321975/12)

5. Aprobar acuerdo complementario al acuerdo del Gobierno de Zaragoza de fecha 5 de mayo de 2011 por el que se aprobó la adjudicación definitiva del contrato de servicios denominado Centros Municipales de Tiempo Libre (catorce lotes) (826865/09)

6. Devolver al contratista Isolux Corsan Concesiones, S.L., la fianza definitiva por importe de 1.537.895,60 euros constituida para responder de las obligaciones derivadas del contrato denominado ejecución de las obras de reurbanización de las calles Eduardo Ibarra y adyacentes, y la construcción y posterior explotación, en régimen de concesión de obra pública, del estacionamiento público para vehículos automóviles en el subsuelo de la calle Eduardo Ibarra, de Zaragoza, y de las construcciones en superficie. (313942/11)

7. Aprobar el proyecto de presupuesto general municipal para 2012 (201508/2012.)

8. Aprobar el proyecto de modificación de los programas plurianuales del ejercicio 2011 y anteriores. (201460/2012)

9. Quedar enterado de la sentencia número 364/2011, dictada en procedimiento interpuesto por la Confederación de Seguridad Local (C.S.L.), favorable a los intereses municipales . (133.441/12)

Urbanismo, Infraestructuras, Equipamientos y Vivienda

10. Aceptar el desistimiento formulado por Acampo Casellas, S.A., en liquidación, en relación a la obtención de diversas fincas de su propiedad sujetas a expropiación por ADIF para la ejecución del proyecto de Segunda Terminal del AVE (plataforma y vías) mediante adscripción a algún sector del planeamiento urbanístico de Zaragoza. (212.014/11)

11. Estimar parcialmente la petición formulada por diversas sociedades cooperativas en su condición de adjudicatarias mediante concurso público de varias parcelas de propiedad municipal de las resultantes del proyecto de reparcelación del sector 89/3 (Arcosur) y del sector SUZ 55-1 (La Jota), destinadas a la construcción de viviendas sometidas a algún régimen de protección pública y conceder una prórroga de quince meses para el pago íntegro del precio de las parcelas y cumplimiento de las restantes obligaciones derivadas del contrato. (1.112.213/2010)

12. Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que fija el justiprecio expropiatorio de una porción de terreno procedente de la finca catastral 2828213XM7122H, perteneciente a don Fernando y don Desiderio Villarroya Lorán, don Desiderio Villarroya Centelles y doña Pilar Lorán Orensanz, afectada por el proyecto de urbanización del corredor verde Oliver-Valdefierro, fase II. (335.076/2009)

13. Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que fija el justiprecio expropiatorio de la finca catastral 2926602XM7122F propiedad de la entidad mercantil De Sola, S.L., afectada por el proyecto de urbanización del corredor verde Oliver-Valdefierro, fase II. (329.994/2009)

14. Aceptar la resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa que fija el justiprecio expropiatorio de una porción de terreno de una finca que constituye callejón, de propietario desconocido, afectada por el proyecto de urbanización del corredor verde Oliver-Valdefierro, fase II. (330.172/2009)

15. Aceptar desistimiento de tramitación del proyecto de reparcelación del Area de Intervención F-57-3, formulada por don Jorge Agustín Lueña Hernández, en representación de la citada área. (608.704/2009, 611.741/2011, 1.361.674/2009, 1.382.668/2009, 1.386.516/2009)

16. Recibir las obras correspondientes al proyecto de urbanización del Area de Intervención F-69-3, a instancia de AIT Consultores S.L. (260.931/2011)

17. Aprobar con carácter definitivo proyecto de reparcelación del sector SUZ SG/2, presentado a instancia de la Junta de Compensación del citado sector. (443.040/2008, 765.558/2009, 1.322.977/2009, 1.327.173/2009, 486.330/2010, 516.647/2010, 638.543/2010, 713.753/2010, 769.681/2010)

18. Conceder a don Francisco Javier Díez-Ticio Llombart, en representación de la Compañía Mercantil Bilbao Patrimonial, S.A., prórroga para aportar la documentación requerida por este Servicio Jurídico, a fin de tramitar el programa de compensación del Area de Intervención G-10-3. (301.487/2012)